

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Latín» de la Sección Delegada mixta de Archena del Instituto de Cartagena a doña Justina Ibáñez Menéndez, procedente del Colegio libre adoptado de Crevillente.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar a don Alfonso Gañán Torralba, procedente del mismo Centro, del que fué trasladado anteriormente al Instituto femenino de Ciudad Real en virtud de concurso de traslado resuelto por Resolución de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 20), de cuyo último destino no ha tomado posesión.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura Españolas» (primera cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma a doña Emilia Álvarez García, procedente de la segunda cátedra del Instituto de Aranda de Duero (Burgos)

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vélez-Málaga a don Alejandro Goicoechea Moraes, procedente del Instituto de Andújar (Jaén)

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del des-

tinio que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» (primera cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar a don Teodoro Cruz Rodríguez, procedente de la segunda cátedra del Instituto de Linares

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica y solamente ha sido solicitada por la Catedrática de «Inglés» y de «Latín» que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Inglés» del Instituto Nacional (masculino) de Enseñanza Media de Ciudad Real a doña Eulalia Rodón Binue, actualmente titular de la cátedra de «Latín» del mismo Centro

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1915/1964, de 2 de julio, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Antonio Munáiz de Brea pase al grupo «B».*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Antonio Munáiz de Brea, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de los corrientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 1916/1964, de 9 de julio, por el que se dispone pase a la situación de reserva, a voluntad propia, el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.*

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, don Felipe Acedo Colunga, pase a la situación de reserva, a voluntad propia, cesando en el cargo de Inspector general del Cuerpo Jurídico del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA